



INSTRUCTIVO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Página 1 de 1
Código: MC-I04-F01
Versión: 06 Fecha
Actualización:
05-11-2021

Proceso:	GESTIÓN LOGÍSTICA.	Clase de Proceso:	SOPORTE
Lider del Proceso:	DIRECCION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES - DSI		
Nombre del Indicador:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.		
Tipo:	PROCESO		
Objetivo del Indicador:	Medir la cantidad del servicio de transporte prestado por la Dirección de Servicios Institucionales a las diferentes unidades académico -administrativas en las diferentes sedes y CATs de la Universidad del Tolima.		
Forma de Cálculo del Indicador:	Porcentaje de los servicios ejecutados frente a los servicios solicitados. Teniendo en cuenta el semestre académico.(servicios ejecutados / servicios solicitados X100).		
Interpretación del Indicador:	Establecer el porcentaje del servicio prestado por la sección de transporte.		
Rango de Gestión:	2022-04-06		
Meta:	60		
Frecuencia:	SEMESTRAL		
Decisiones Sobre su Resultados:	Con base en los resultados se pretende establecer acciones de mejora que nos permita prestar un mejor servicio.		
Fuente de la Información (Origen de los datos):	FORMULARIO INTERNO EN DRIVE "SOLICITUDES DE SERVICIO LOCAL GL-P01-F01, SABANA PROGRAMACION DE PRACTICAS ACADEMICAS GL-P01-F06 Y ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO, LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE GL-P01-F03 Y ORDEN DE SALIDA Y RUTA DIARIA PARA LA PRÁCTICA O ADMINISTRATIVO GL-P01-F04" FORMULARIO DRIVE SALIDA VEHICULOS CONTRATADOS		
Consideraciones Adicionales:	Ley 769 de agosto 6 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Decreto 174 de 2001 – Regula Transporte Escolar Privado. Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005 del Ministerio de Transporte Resolución 777 del 2021 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado” Acuerdo Académico 027 de 2002, por medio del cual se dictan pautas de seguridad en los desplazamientos académicos administrativos y de representación institucional Ley 336 de 1996 Art. 15 y Artículo 68 del Decreto 174 de 2001, Para el estado de los vehículos Ley 488 de 1998 – Pago de impuesto de rodamiento Decreto Ley 1032 de 1991 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Por el cual se regula integralmente el Seguro Obligatorio de Daños Corporales Causados a las personas en accidentes de tránsito. Decreto 2878 de 1991; Por el cual se reglamenta el decreto 1032 de 1991 Resolución 0000315 de 6 de febrero de 2013 Ordenanza 026 de 2010		

COMITÉ OPERATIVO DE CALIDAD	LÍDER DEL PROCESO
Elaboró	Aprobó
2022-04-06	2022-04-06
Fecha	Fecha